

nes nacionales se opus al Ayuntamiento de mil ochocientos y treinta y cuatro con fianzas once y veinte y tres del corriente, para que se sirviera decir si era la corporacion los que eran, con especificacion de su calibre y estado de su uso, en que los recibio, y distribucion que hiciera de ellos: que no habiendo concurrido a pesar de la comunicacion que se le hizo en la ultima de las dos citadas comunicaciones sobre la responsabilidad, en que incurriria si por falta de contestacion se demoraba este interesarse de servicio, se pone en conocimiento de su bría para evitar la que pudiera exigirse por no dar cuenta del estado de este negocio.

El Sr. D. Juan de los Rios, Intendente de la Provincia del N. N. Intendente.

Se ha visto un oficio del Sr. Intendente de Navarra de esta Provincia fecha veinte y seis de Mayo ultimo, manifestando que ha dado curso a la instancia que este Ayuntamiento ha dirigido a S. M. pidiendo se renuncie el Real Decreto exonerando del cargo de Intendente de una Provincia a D. Domingo Lopez de Sauter. Y la Ciudad ACORDO: Pudea enterado.

Fernando Araoz, Intendente Nacional.

Se ha dado cuenta de un memorial de Fernando Araoz, en solicitud de que se le admita de Militacion Nacional con destino a la Compañia de Farallones, en razon de haber cumplido diez y siete años. Y la Ciudad ACORDO: Informe la Comision.

Petrocinio de Harari, Sr. pagador de un debito a su marido.

Se ha visto un memorial de Petrocinio de Harari, viuda de Fran. Guigamo, de esta ciudad, en solicitud de que se le abonen los atrasos que se le adeudan por los fondos de Propios del tiempo en que aquel fue Alcalde de unas Caxelas, en atencion a ser su unica heredera. Y la Ciudad ACORDO: Fue en acreditando esta parte los extremos que cita, se acordó.

Señaló el Sr. D. Fernando de Utrera y Gonzalez, Regidor.

Dona M. Sanchez, sobre contribucion de su marido.

Se ha visto lo informado por la Comision de contribucion en el memorial de Dona Maria Sanchez, viuda de Gregorio Lopez, sobre relevo del pago de la contribucion de su marido, opinando la Comision debe ser informado dirigirse al Sr. Intendente acreditando los extremos que expone para que en todo se sirva exponerla a la Comision.

